Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 29 de enero de 2002.-

VISTO:

Que desde el día 09 de febrero de 2002 hasta el 09 de marzo de 2002, se desarrollarán los "Corsos y Bailes del Carnaval 2002"; Y

CONSIDERANDO:

Que, la celebración de las tradicionales fiestas del Carnaval en Dolavon vienen, año tras año, teniendo mayor repercusión, habiendo trascendido los límites del pueblo su éxito, siendo asidua la concurrencia a los mismos de muchas personas de localidades vecinas;

Que, la organización de las fiestas de Carnaval siempre ha estado a cargo de instituciones locales sin fines de lucro, cambiando en oportunidades los organizadores y compartiendo los beneficios producidos;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 3098, sanciona la presente:

- ORDENANZA -

Artículo 1°: DECLÁRANSE de **"INTERÉS MUNICIPAL los Corsos y Bailes del Carnaval 2002"**, a desarrollarse en la localidad de Dolavon, a partir del día Sábado 09 de febrero y días Sábados sucesivos, hasta el día Sábado 09 de marzo de 2002, inclusive.----------

Artículo 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.----------

RACIELA NOEMI P. de LEVA
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
CONCEJO DELIBERANTE

EMILIA DIADEMA CERVERA
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

ORDENANZA Nº 068/02.-

-------- Dada en la primera sesión extraordinaria del período legislativo dos mil dos del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Dolavon, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos.-------- Acta Nº 483.----------

Municipalidad de Dolavon
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dolavon (Ch), 31 de Enero de 2002.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 3.098, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA Nº 068/2002,** a los treinta y un días del mes de Enero del año dos mil dos.----------

Liliana Lubik de Davis
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
PROVINCIA DEL CHUBUT

Juan Martín Bortagaray
Intendente
Municipalidad de Dolavon